RESOLUCIÓN N° 745 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 " REMODELACIÓN DEL BLOQUE DE VIVIENDA DEL CAMPO EXPERIMENTAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA" - ID N° 298563, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 06 de octubre de 2.015.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 25/2015 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 **"Remodelación del Bloque de Vivienda del Campo Experimental de Tomas Romero Pereira"** del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 1034/2014 y modificado por Resoluciones Nros. 382/15 y 738/15 por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección de Contrataciones del IPTA, conforme al Memorándum Nº 259/15, elevó a consideración de la máxima autoridad, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 25 de fecha 05 de octubre del presente año, adecuándose al "*Adjudicación*" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "*Criterios de Adjudicación*" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y, si la máxima autoridad resuelve la adjudicación solicita la emisión de la Resolución que adjudique el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2015 "Remodelación del Bloque de Vivienda del Campo Experimental de Tomas Romero Pereira" a la firma: **HM CONSTRUCCIONES de Hugo Rubén Meza Bogado (RUC N° 1341169-1),** por un monto total de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones), IVA incluido.

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2015, con ID 298563y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 092/2015.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

David Gómez
Secretario General

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 745 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 " REMODELACIÓN DEL BLOQUE DE VIVIENDA DEL CAMPO EXPERIMENTAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA" - ID N° 298563, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "Remodelación del Bloque de Vivienda del Campo Experimental de Tomas Romero Pereira" a la firma: **HM CONSTRUCCIONES de Hugo Rubén Meza Bogado (RUC N° 1341169-1)**, por un monto total de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones), IVA incluido.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IPTA

Secretaría General * Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

David Gómez
Secretario General

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A.